

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Presidencia del Gobierno		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	183
Orden de 15 de enero de 1958 sobre clasificaciones de las plantillas del personal al servicio de los Municipios	175	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ministerio de Obras Públicas		Providencias judiciales.....	184
Decreto de 10 de enero de 1958 por el que se modifica el artículo primero del Decreto de 17 de marzo de 1950 en el sentido de aumentar los auxilios del Estado para obras de abastecimiento y saneamiento a poblaciones menores de 12.000 habitantes a 1.500.000 pesetas.....	176	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
ANUNCIOS OFICIALES		Ayuntamiento de Santander.....	184
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	177	ANUNCIOS PARTICULARES	
		Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Campoo de Suso.....	186
		Unión Territorial de Cooperativas del Campo	186

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

La Orden ministerial de 26 de abril de 1955 dispone la revisión de las clasificaciones de las plantillas del personal sanitario al servicio de los Municipios; efectuada esta revisión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos comprendidos en las Secciones primera y sexta del capítulo IV del Reglamento de Per-

sonal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, en cumplimiento de lo determinado en la disposición adicional segunda del citado Reglamento, los Ministerios de Gobernación y de Agricultura, conjuntamente, han acordado y esta Presidencia dispone:

1.º Aprobar los proyectos de clasificación de plantillas y partidos veterinarios de las provincias de Alava, Alicante, Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca,

Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

2.º Las incidencias de personal que se ocasionen con motivo de las presentes clasificaciones, relativas a excedencias forzosas, serán resueltas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 74 y 75 del vigente Reglamento de Personal.

3.º El titular cuyo partido se divida en estas clasificaciones, constituyendo partidos independientes, deberá optar por uno de ellos en el plazo máximo de quince días naturales mediante instancia dirigida a la Dirección General de Sanidad. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo, se entenderá que opta por el partido que corresponde a su residencia.

4.º Cuando por las clasificaciones que ahora se aprueban surjan nuevos partidos por el reajuste de varios límites, las nuevas titulares que se produzcan podrán ser optadas por los titulares de los partidos primitivos y tendrán derecho preferente según su antigüedad en el Escalafón general del Cuerpo, debiendo solicitarlo en la forma y tiempo señalado anteriormente.

5.º En los partidos mancomunados, con dos titulares en las anteriores clasificaciones, y que por las actuales se hayan dividido en dos independientes, los titulares más antiguos en las plantillas locales quedarán en el partido correspondiente a la primitiva capitalidad, a no ser que soliciten el nuevo en la forma y tiempo fijado más arriba. La Dirección General de Sanidad, previo informe de la de Ganadería, resolverá los casos no incluidos en los apartados anteriores.

6.º Las categorías de los partidos que figuren en estas clasificaciones tienen carácter provisional y serán elevadas a definitivas o modificadas en su día, según resulte de la aplicación de los preceptos que se establecen en el punto 2 del artículo 95 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales y con la estimación de las siguientes normas:

a) Censo de población:

Hasta	1.000 habitantes	5. ^a categoría
De	1.001 a 4.000	4. ^a —
De	4.001 a 7.000	3. ^a —
De	7.001 a 10.000	2. ^a —
Más de	10.000	1. ^a —

b) Cuantía del presupuesto municipal ordinario: Las categorías fijadas por el censo de población pasarán a la inmediata superior cuando por servicios sanitarios desempeñados por los Veterinarios titulares los Ayuntamientos tengan ingresos anuales superiores a:

50.000 pesetas	los de	5. ^a categoría
150.000	—	4. ^a —
400.000	—	3. ^a —
700.000	—	2. ^a —

d) Extensión, perímetro, topografía y vías de comunicación.

Serán elevados en una categoría aquellos partidos que tengan tres o más anejos.

c) e) y f) Censo de ganadería.—Granjas pecuarias

e industrias derivadas, ferias, mercados, paradas de sementales, etc.

El estudio de estos factores habrá de hacerse en conjunto y haciéndoles depender de los demás apartados, ya que puede tener influencia para aconsejar el aumento de categoría, así como para modificar sucesivas clasificaciones.

7.ª Estas clasificaciones entrarán en vigor a todos los efectos a partir de la publicación de las mismas en el "Boletín Oficial del Estado"; contra las mismas podrán interponerse los recursos que autoriza la legislación vigente.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1958.—Carrero.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 25 de enero de 1958). 146

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

D E C R E T O

El auxilio del Estado a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de poblaciones menores de doce mil habitantes, consistente en subvenciones y anticipos, se fija en tantos por ciento del presupuesto de las mismas, que se considera limitado, a los efectos de este beneficio, a determinada cifra, que viene actualizándose periódicamente a medida que las variaciones de precio originan aumentos del coste de las obras.

El Decreto en vigor de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta modificó el límite señalado en el de diecisiete de mayo de mil novecientos cuarenta, fijándole en novecientos mil pesetas, y la presente disposición eleva éste a un millón quinientas mil pesetas, cifra calculada teniendo en cuenta los índices de aumento de los precios y con la que no se llega a rebasar la que se deduciría aplicando dichos índices.

Con la aplicación de este criterio se conserva la eficacia del auxilio, evitando que muchos Municipios abandonen sus propósitos de ejecutar estas obras por no poder suplir la diferencia a su cargo, en contra de la indudable conveniencia de fomentarla.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Obras Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros.

D I S P O N G O :

Artículo único.—El importe máximo para cada uno de los grupos de obras a los que son aplicables los auxilios del Estado a abastecimientos de agua y saneamiento de poblaciones menores de doce mil habitantes, fijado en el artículo primero del Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta, queda modificado, estableciéndose el límite de un millón quinientas mil pesetas para todas las obras que estén sin iniciarse y cuyos expedientes respectivos no estén en período de trámite con consignaciones anuales ya fijadas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Obras Públicas, Jorge Vigón Suerodíaz.

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 25 de enero de 1958). 147

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de febrero de 1957.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-12836	1 C	1	Lambretta	15724	1	1	Moto	80	150	Luis Laso Mendoza	Isla	P.
S-12837	1 C	1	Lambretta	15953	1	1	Moto	80	150	Angel San Celedonio Herrera	Sta. Cruz Bezana	P.
S-12838	1 C	1	Lambretta	15665	1	1	Moto	80	150	Gloria Alonso Gómez	Santander	P.
S-12839	1 C	1	Lambretta	15250	1	1	Moto	80	150	José Manuel Berodia Ruiz	Valle	P.
S-12840	1 C	1	Guzzi	ISA-2900	1	1	Moto	45	150	Daniel Izquierdo	Caldas Besaya	P.
S-12841	1 C	1	Guzzi	ISA-533095	1	1	Moto	45	150	José Díaz Díaz	Cabezón de la Sal	P.
S-12842	1 C	1	Guzzi	ISA-137494	1	1	Moto	45	150	Ubaldo Rodriguez González	Los Corrales	P.
S-12843	1 C	1	Lube	LB-1523991	1	1	Moto	80	150	Pedro Saiz Mújica	Revilla Camargo	P.
S-12844	1 C	1	Mynsa	00892	1	1	Moto	80	150	Tomás Terán Arenal	Torrelavega	P.
S-12845	1 C	1	Ducati	08091	1	1	Moto	80	150	Rodrigo Dieguez López	Santoña	P.
S-12846	1 C	1	Montesa	MM-7514	1	1	Moto	60	150	Manuel Martinez Diego	Hoz de Anero	P.
S-12847	1 C	1	Vespa	V53M 53057	1	1	Moto	85	150	José Antonio Alonso Huerta	Castro Urdiales	P.
S-12848	1 C	1	Vespa	V72M 31461	1	1	Moto	75	150	Antonio Maza Aspiazu	Santander	P.
S-12849	1 C	1	R. O. A.	MA-6889	1	1	Moto	80	75	Jesús López Concha	Igollo	P.
S-12850	2 A	1	Voisin	ANR-1114 H	1	2	Descap.	240	150	Benigno Pérez Cantón	Santoña	P.
S-12851	2 A	1	Renault	692174	4	7	Cerrado	540	300	José Ruiz de la Hoz	Santander	P.
S-12852	2 A	1	Renault	693404	4	7	Cerrado	540	300	David Blanco Martinez	Idem	P.
S-12853	2 A	1	Renault	688866	4	7	Cerrado	540	300	Mariano Lastra Santos	Idem	P.
S-12854	2 A	1	Renault	688645	4	7	Cerrado	540	300	José López Rojo	Castro Urdiales	P.
S-12855	2 A	1	Renault	692717	4	7	Cerrado	540	300	Pedro Pérez Vizcaino Diez	Santander	P.
S-12856	2 A	1	Renault	684702	4	7	Cerrado	540	300	Antonio Morante Aranaga	Idem	P.
S-12857	2 A	1	D. K. W.	102586	2	7	Furgoneta	985	750	Bodegas Viota	Idem	P.
S-12858	2 A	1	D. K. W.	102686	2	7	Furgoneta	985	750	Ambrosio Sandi Argumosa	Parbayón	P.
S-12859	2 A	1	Mercedes	121920 6514	4	12	Cerrado	1200	450	Felipe José Zurita Incera	Santander	P.
S-12860	2 A	1	Renault	682098	4	7	Cerrado	540	300	M.ª Luisa Galán Revuelta	Idem	P.
S-12861	1 C	1	Derbi	DM-5269	1	1	Moto	60	150	Perfecto Ornanidia González	Riocorbo	P.
S-12862	1 C	6	Montesa	MM-63182	1	1	Moto	74	150	Antonio Sánchez de Cos	Pesué	P.
S-12863	1 C	6	Montesa	MM-0676	1	1	Moto	80	150	Eduardo Setién Quintanilla	Galizano	P.
S-12864	1 C	6	Montesa	MM-62962	1	1	Moto	74	150	Severo Rivas Marcos	Cosgalla	P.
S-12865	1 C	6	Lambretta	16627	1	1	Moto	80	150	José Quinzanos Sánchez	Torrelavega	P.
S-12866	1 C	6	Guzzi	ISA-138731	1	1	Moto	45	150	Manuel Alvarez Martinez	Santander	P.
S-12867	1 C	6	Iso	IMI-06292 S	1	1	Moto	80	75	José Ruiz Elorza	Idem	P.
S-12868	1 C	6	Iso	IMI-07083 S	1	1	Moto	85	75	José González García	Idem	P.
S-12869	1 C	6	Derbi	DC-2155	1	1	Moto	75	150	José Mediavilla Gutiérrez	Los Corrales	P.
S-12870	2 A	6	Seat	101006-1192	4	10	Cerrado	1075	375	Domingo Retolaza Baranda	Torrelavega	P.
S-12871	2 A	6	Renault	686292	4	7	Cerrado	540	300	Rafael Bezanilla Oria	Santander	P.
S-12872	2 A	6	Mercedes	180924-6508	6	16	Cerrado	1250	450	Julia Alonso Zardón	Llanes (Oviedo)	P.
S-12873	1 C	6	Vespa	V56M-48365	1	1	Moto	75	150	Luis Herrezuelo Elvira	Santander	P.
S-12874	1 C	6	Vespa	V72M 31533	1	1	Moto	85	150	Angel Cuerno Movellán	Revilla Camargo	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-12875	1 C	6	Vespa	V72M-31477	1	1	Moto	75	150	Otón Ortiz Saíz	Santander	P.
S-12876	2 A	6	Mercedes	180924-6509	6	16	Cerrado	1220	450	José Bardales Rugarcía	Idem	P.
S-12877	2 A	6	Mercedes	636930-6516	4	12	Cerrado	1250	450	Julia Ruiz Diaz	Sarón	P.
S-12878	2 A	8	D. K. W.	102884	2	7	Furgoneta	985	750	Francisco Oslé Lavín	Herás	P.
S-12879	1 C	8	Derbi	IM-5457	1	1	Moto	60	150	Angel Sabrino Regato	Entrambasaguas	P.
S-12880	1 C	8	M. V.	5433	1	1	Moto	85	150	José Luis Gutiérrez Ruiz	Botronizo	P.
S-12881	1 C	8	M. V.	105268	1	1	Moto	85	150	Rafael del Prado Marcano	San Mateo	P.
S-12882	1 C	8	Guzzi	ISA-11623	1	1	Moto	45	150	Joaquin Durán Amat	Santander	P.
S-12883	1 C	8	Guzzi	ISA-537798	1	1	Moto	45	150	Manuel San Román Martínez	El Albareo	P.
S-12884	1 C	8	Guzzi	ISA-4044	1	1	Moto	45	75	Julian Suárez Olea	Santander	P.
S-12885	1 C	8	Guzzi	ISA-537823	1	1	Moto	45	150	Jesús Herrán Mercilla	Villanueva	P.
S-12886	1 C	8	Guzzi	ISA-537806	1	1	Moto	45	150	Gregorio Ruiz González	C. de la Sal	P.
S-12887	1 C	8	Guzzi	ISA-138282	1	1	Moto	45	150	Manuel Serna Rojas	Suances	P.
S-12888	1 C	8	Iso	IMI-06441 S	1	1	Moto	80	150	Mariana Bravo Garcia	Las Rozas V.	P.
S-12889	1 C	8	Ducati	17185	1	1	Moto	50	150	Adolfo González Garcia	Santoña	P.
S-12890	2 A	8	Voisin	AN-2291 H 5	1	2	Descap.	240	150	Robustiano Mora Sota	Sta. M.ª de Cayón	P.
S-12891	1 C	8	Vespa	V56M-49799	1	1	Moto	80	150	Dimas de la Mota Alonso	Santander	P.
S-12892	1 C	8	Vespa	V72M-31457	1	1	Moto	85	150	Luis Rodriguez Herreria	Santoña	P.
S-12893	1 C	8	Vespa	V56M-53271	1	1	Moto	75	150	José Luis Palacios Santos	Santander	P.
S-12894	1 C	8	Vespa	V56M 49762	1	1	Moto	225	150	Quintín Riancho Quevedo	Idem	P.
S-12895	1 C	8	Vespa	V34M 01384	1	1	Moto	80	150	Félix Ortiz Pérez	Idem	P.
S-12896	1 C	8	Vespa	V72M 31429	1	1	Moto	85	150	Joaquin Baldor Arronte	Santander	P.
S-12897	1 C	8	Vespa	V56M 49780	1	1	Moto	75	150	Manuel Casanueva Alonso	Idem	P.
S-12898	2 A	8	Renault	692139	4	7	Cerrado	540	300	M.ª Carmen Alvear Basagoiti	Idem	P.
S-12899	2 A	8	Renault	695234	4	7	Cerrado	540	300	Juan Antonio de la Sierra	Idem	P.
S-12900	2 A	8	Renault	693384	4	7	Cerrado	540	300	Ambrosio Oruña Fuente	Idem	P.
S-12901	2 A	8	Seat	101006-1189	4	10	Cerrado	1075	375	Electra de Viesgo, S. A.	Idem	P.
S-12902	1 C	8	Montesa	MM-59785	1	1	Moto	74	150	Victor López Gándara	Entrambasaguas	P.
S-12903	1 C	8	Montesa	MM-70034	1	1	Moto	74	150	Agustin M. Martinena	Santander	P.
S-12904	1 C	8	Montesa	MM-15527	1	1	Moto	74	150	Carlos Fernández Ortiz	Muriedas	P.
S-12905	1 C	8	Montesa	MM-7704	1	1	Moto	74	150	Carbones Urbina	Torrelavega	P.
S-12906	1 C	13	Peugeot	TC 5339	1	1	Moto	75	150	Joaquin Sañudo Riancho	San Vicente Toranzo	P.
S-12907	1 C	13	Iso Carro	IMI-05087	1	1	Triciclo	240	300	Lidio Morante Hoyos	Las Enestrosas	P.
S-12908	1 C	13	Montesa	MM-63109	1	1	Moto	74	150	Marcelo Díez Aguayo	Cieza	P.
S-12909	1 C	13	Montesa	MM-62717	1	1	Moto	74	150	Manuel Cagigas Haro	Setién	P.
S-12910	1 C	13	Montesa	MM-4400 Y	1	1	Moto	80	150	Elias Gutiérrez Gutiérrez	Lamadrid	P.
S-12911	1 C	13	Lambretta	16697	1	1	Moto	80	150	Manuel Velasco Mazo	Puente Viesgo	P.
S-12912	3 B	13	Pegaso	345128	6	34	Camión	4750	5000	Abencio Rodríguez Ruiz	Polientes	P.
S-12913	1 C	13	Lambretta	15769	1	1	Moto	80	150	Calixto Gómez Córdoba	Navajeda	P.
S-12914	1 C	13	Lambretta	15927	1	1	Moto	80	150	Miguel A. Arozamena Salas	Los Corrales	P.
S-12915	1 C	13	Lambretta	15610	1	1	Moto	80	150	José Luis de la Sierra Diaz	Santander	P.
S-12916	1 C	13	Vespa	V56M-51651	1	1	Moto	85	150	José Luis Erviti Garcia	Torrelavega	P.
S-12917	1 C	13	Vespa	V56M-49753	1	1	Moto	84	150	Simona Zurita Alba	Santander	P.

172 | B.E. | 68031-S

172 | B.E. | 68031-S

172 | B.E. | 68031-S

172 | B.E. | 68031-S

172 | B.E. | 68031-S

172 | B.E. | 68031-S

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio	
			Marca	Número	Cil.								H. P.
S-13047	1 C	27	Vespa	V56M 51646	1	1	Moto	2	84	150	Joaquín Fernández Gómez	Santander	P.
S-13048	1 C	27	Vespa	V56M 54306	1	1	Moto	2	75	150	Serafin Sierra Gutiérrez	Muriedas	P.
S-13049	1 C	27	Vespa	V56M 55590	1	1	Moto	2	75	150	Angel López García	Guarnizo	P.
S-13050	1 C	27	Vespa	V56M 44267	1	1	Moto	2	80	150	Fructuoso Vallecillo	Santander	P.
S-13051	1 C	27	Guzzi	ISA-138322	1	1	Moto	2	45	150	José Luis González	Laredo	P.
S-13052	1 C	27	Guzzi	ISA-Z98 604	1	1	Moto	2	45	150	Emilio García González	Santander	P.
S-13053	1 C	27	Guzzi	ISA-540039	1	1	Moto	2	45	150	Ramón Ríos Castañeda	Bóveda	P.
S-13054	1 C	27	Guzzi	ISA-10530	1	1	Moto	2	45	150	José González Miguel	Pielagos	P.
S-13055	1 C	27	Guzzi	ISA-140918	1	1	Moto	1	45	75	Fidel Asua Yarza	Ayuela	P.
S-13056	1 C	27	Montesa	MM-70542	1	1	Moto	2	74	150	José Luis Lavín Ruiz	Castro Urdiales	P.
S-13057	1 C	27	Montesa	MM-70537	1	1	Moto	2	74	150	Higinio Barquín Lavín	La Cavada	P.
S-13058	1 C	27	Montesa	MM-15999	1	1	Moto	2	74	150	José Luis Calderón López	Obregón	P.
S-13059	1 C	27	Montesa	MM-70676	1	1	Moto	2	74	150	Antonio González García	Santander	P.
S-13060	1 C	27	Derbi	DM-5564	1	1	Moto	2	75	150	Alvaro Liano González	Bárcena P. de Concha	P.
S-13061	1 C	27	Derbi	DM-4663	1	1	Moto	2	70	150	José González Arroyo	Mogro	P.
S-13062	1 C	27	Derbi	DM-5584	1	1	Moto	2	74	150	José González González	Udias	P.
S-13063	1 C	27	Derbi	DM-5733	1	1	Moto	2	60	150	Mannuel Fernández Garriles	Castañeda	P.
S-13064	1 C	27	M. V.	105289	1	1	Moto	2	80	150	José Manuel Lobeto S. Martín	Gajano	P.
S-13065	1 C	27	M. V.	105436	1	1	Moto	2	80	150	Mannuel García García	Torrelavega	P.
S-13066	1 C	27	M. V.	105302	1	1	Moto	2	80	150	Victoriano Díaz Vigil	Herrerías	P.
S-13067	1 C	27	M. V.	5448	1	1	Moto	2	80	150	Juan Pelayo Salas	Celis	P.
S-13068	1 C	27	M. V.	LB-1526943	1	1	Moto	2	75	150	Florentino Peña Santamaria	Soto la Marina	P.
S-13069	1 C	27	Lube	LB-1525377	1	1	Moto	2	75	150	Hipólito Larrañaga Solana	Vargas	P.
S-13070	1 C	27	Lube	LB-1524388	1	1	Moto	2	75	150	Miguel Saiz Traspuesto	Liano	P.
S-13071	1 C	27	Lube	LB-1527351	1	1	Moto	2	75	150	Lorenzo García Samperio	Camargo	P.
S-13072	1 C	27	Lambretta	17395	1	1	Moto	2	80	150	Eliás Rayón Nuñez	Maliano	P.
S-13073	1 C	27	Lambretta	15280	1	1	Moto	2	80	150	Ladislao Chavelli Moratal	Comillas	P.
S-13074	1 C	27	Lambretta	16237	1	1	Moto	2	80	150	Arturo del Rivero Zamanillo	Quevedo	P.
S-13075	1 C	27	Lambretta	17262	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Pérez del Ojo	Hinojedo	P.
S-13076	1 C	27	Lambretta	16239	1	1	Moto	2	80	150	José San Emeterio Gómez	PeñaCastillo	P.
S-13077	1 C	27	Lambretta	15966	1	1	Moto	2	80	150	Mannuel Alonso Gato	Polanco	P.
S-13078	1 C	27	Lambretta	15960	1	1	Moto	2	80	150	M.ª Paz Albalá González	Molledo Portolin	P.
S-13079	1 C	27	Lambretta	16694	1	1	Moto	2	80	150	Ramón López-Bustamante	Castañeda	P.
S-13080	1 C	27	Lambretta	16708	1	1	Moto	2	80	150	José Castañera Bárcena	Laredo	P.
S-13081	1 C	27	Coferasa	RA-4547	1	1	Moto	2	80	150	Eladio Ruiz Gutiérrez	Camargo	P.
S-13082	1 C	27	Sanglas	2268	1	2	Moto	2	147	150	Antonio Fernández Tardío	Maliano	P.
S-13083	1 C	27	Ducati	421044	1	1	Moto	2	80	150	Mannuel Cacho Cuevas	Santander	P.
S-13084	1 C	27	Mymsa	01614	1	1	Moto	2	85	150	Carlos Lamoile López	S. Román Llanilla	P.
S-13085	1 C	27	Peugeot	TC 8457	1	1	Moto	2	85	150	Amado López Arce	Reguejada	P.
S-13086	3 B	27	Chevrolet	JB-8930-6R	6	22	Camión	3	2490	4000	Josefa Alonso Martínez	Alceda	P.
S-13087	2 A	27	Mercedes	136930-6519	4	12	Cerrado Camión	3	1100	375	Gumersindo Diego Gómez	Santander	P.
S-13088	3 B	27	M. A. N.	600309-49	6	35	Camión	3	6850	8000	Cosme Sáinz de Manlecón	Idem	P.
S-13089	3 B	27	Ford	1241867	6	26	Camión	3	4200	5000	Fausto Fernández Fernández	Barrveda	P.
											Brivesca (Burgos)	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
				Número	Cil.	H. P.							
S-13004	1 C	22	Vespa	V56M-46420	1	1	Moto	2	75	150	Pedro y R. Hontañón Puente	Orejo	P.
S-13005	1 C	22	Vespa	V56M-55742	1	1	Moto	2	75	150	José Antonio Ruiz Cotorro	Peñacastillo	P.
S-13006	1 C	22	Vespa	V56M-53602	1	1	Moto	2	75	150	José Luis S. Román Martínez	Santander	P.
S-13007	1 C	22	Vespa	V56M-49828	1	1	Moto	2	75	150	Luis Esteban Barredo	Barrera	P.
S-13008	1 C	22	Vespa	A56M-51577	1	1	Moto	2	85	150	José Posada Zubiaurre	Cabezón de la Sal	P.
S-13009	1 C	22	Vespa	V56M-53100	1	1	Moto	1	80	75	José Luis Díaz Ibeseta	Idem	P.
S-13010	1 C	22	Montesa	MM-60639	1	1	Moto	2	75	150	Ramón García de la Fuente	Reinosa	P.
S-13011	1 C	22	Montesa	MM-63183	1	1	Moto	2	74	150	Pedro Ruiz Fernández	Orejo	P.
S-13012	1 C	22	Montesa	MM-59775	1	1	Moto	2	80	150	José Fernández Ahumada	Bustamante	P.
S-13013	2 A	22	Renault	697528	4	7	Cerrado	4	540	300	Luis Lobera Bascañana	Santander	P.
S-13014	1 C	22	Guzzi	ISA-Z984041	1	1	Moto	2	80	150	Antonio Mijares Mijares	Labarces	P.
S-13015	1 C	22	Guzzi	ISA-7287	1	1	Moto	2	45	150	José de la Hoz Santiago	San Salvador	P.
S-13016	1 C	22	Guzzi	ISA-138581	1	1	Moto	2	45	150	Emilio Benito Gobantes	Santona	P.
S-13017	1 C	22	Guzzi	ISA-140491	1	1	Moto	2	45	150	Antonio Toca Villanueva	Santander	P.
S-13018	1 C	22	Guzzi	ISA-137477	1	1	Moto	2	45	150	Guillermo Marcos Abascal	Maliano	P.
S-13019	1 C	22	Guzzi	ISA-140495	1	1	Moto	2	45	150	Ricardo Tortajada Pablo	Santander	P.
S-13020	1 C	22	Guzzi	ISA-140906	1	1	Moto	1	45	75	Alfredo Fernández García	Idem	P.
S-13021	1 C	22	Guzzi	ISA-8455	1	1	Moto	2	45	150	Jesús Mirapeix del Cerro	Idem	P.
S-13022	1 C	22	M. V.	202948	1	1	Moto	2	80	150	Luis Ruiz Merino	Villamónico (Palencia)	P.
S-13023	1 C	22	M. V.	202927	1	1	Moto	2	80	150	Eduardo García García	Rebollar	P.
S-13024	1 C	22	Peugeot	TC 8834	1	1	Moto	2	80	150	Félix Ibáñez Hoyos	Torrelavega	P.
S-13025	1 C	22	Peugeot	TC 8842	1	1	Moto	2	80	150	José Rincón Sánchez	Hinojedo	P.
S-13026	1 C	22	Peugeot	101006-1176	4	10	Cerrado	5	1075	375	Tomás Palacios Cueto	Santander	P.
S-13027	2 A	22	Seat	LB-255509	1	1	Moto	2	65	150	Miguel Soto Pérez	Idem	P.
S-13028	1 C	22	Lube	LB-1524073	1	1	Moto	2	80	150	Santiago González Saiz	Golbarido	P.
S-13029	1 C	22	Lube	MA-5865	1	1	Moto	2	85	150	Bautista Garayar San Miguel	Torrelavega	P.
S-13030	3 B	22	Cofersa	143194	6	35	Camión	4	5900	8000	Francisco Benito Rivas	Santander	P.
S-13031	2 A	22	Bussing	101006-1180	4	10	Camión	5	1075	375	Manuel Gómez Casuso	Idem	P.
S-13032	3 B	22	Seat	3243498	6	26	Cerrado	3	3500	5000	Emilio Bedia Trueba	Idem	P.
S-13033	3 B	22	Ford	3241682	6	26	Camión	3	3400	5000	Francisco Javier Valdés Sanz	Valladolid	P.
S-13034	1 C	22	Ford	DM-5624	1	1	Moto	2	75	150	Juan Vega González	Virgen de la Peña	P.
S-13035	1 C	22	Derbi	CD 1081	1	1	Moto	2	85	150	Josefina Sánchez González	Torrelavega	P.
S-13036	1 C	22	Derbi	DM-4285	1	1	Moto	2	75	75	Manuel Díaz Portiña	Cabuérniga	P.
S-13037	1 C	22	Derbi	DM-4387	1	1	Moto	2	75	150	Francisco Gutiérrez Alonso	Cohicillos	P.
S-13038	1 C	22	Derbi	DM-5548	1	1	Moto	2	60	150	Juan José S. Emeterio	Gajano	P.
S-13039	1 C	22	Derbi	IM1-07104 S	1	1	Moto	2	80	150	Dionisio Díaz Díez	Villar	P.
S-13040	1 C	22	Iso	IM107097 S	1	1	Moto	2	75	150	Donato Gómez Salvador	Reinosa	P.
S-13041	1 G	27	Iso	IM1-C 01630	1	1	Moto	2	80	150	Eloy Boada Hurtado	Torrelavega	P.
S-13042	1 C	27	Iso	IM1 C 01652	1	1	Moto	2	75	150	Cipriano Irizabal Cotterillo	Mogro	P.
S-13043	1 C	27	Iso	IM1 06873 S	1	1	Moto	2	80	150	Daniel Villagra de las Cuevas	Santander	P.
S-13044	1 C	27	Iso	V33M 00185	1	1	Moto	2	80	150	Miguel Aranguren Menchaca	Bilbao (Vizcaya)	P.
S-13045	1 C	27	Vespa	V56M 44306	1	1	Moto	2	75	150	Ramiro Herrera Agüero	Maliano	P.
S-13046	1 C	27	Vespa	V56M 51317	1	1	Moto	2	75	150	Roberto Bravo San Miguel	Santander	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	M O T O R			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
				Numero	Cil.	H. P.							
S-12961	1 C	15	Montesa	MM 15821	1	1	Moto	2	80	150	Luis Iglesia Velo	Santander	P. P.
S-12962	1 C	15	Peugeot	TC 8612	1	1	Moto	2	90	150	Miguel Saiz Cubria	Vioño	P. P.
S-12963	1 C	15	Iresa	172-B-98	1	1	Moto	1	75	75	Alfredo Quevedo Diaz	Santander	P. P.
S-12964	1 C	15	Guzzi	ISA-15185	1	1	Moto	2	45	150	Jabonera Eiguren	Bilbao	P. P.
S-12965	1 C	15	Guzzi	ISA-3661	1	1	Moto	2	45	150	Joaquin Pérez Barca	Torrelavega	P. P.
S-12966	1 C	15	Guzzi	ISA-138555	1	1	Moto	2	45	150	Manuel Ferrández Mazón	Obregón	P. P.
S-12967	1 C	15	Guzzi	JSA-0299	1	1	Moto	1	60	75	Pedro del Rio Oliveros	Santander	P. P.
S-12968	1 C	15	Guzzi	ISA-138279	1	1	Moto	2	45	150	Victoriano Benito Sal	Villapresente	P. P.
S-12969	2 A	15	Seat	101006-1189	4	10	Cerrado	5	1075	375	Tomás de la Dehesa Blanco	Laredo	P. P.
S-12970	2 A	15	Seat	101006-1155	4	10	Cerrado	5	1075	375	Pedro R. Mendicouagne	Santander	P. P.
S-12971	2 A	15	Simca	1261935	4	9	Cerrado	5	820	375	Henri Michel Meer	Idem	P. P.
S-12972	3 B	15	Ford	3049990	6	26	Camión	3	3400	5000	Luis Yague Martin	Cóbreces	P. P.
S-12973	1 C	20	M. V.	5462	1	1	Moto	2	80	150	Guarda Mayor del Rio Pas	Puente Arce	P. P.
S-12974	1 C	20	Lambretta	15770	1	1	Moto	2	80	150	Isidro Gómez Reigadas	Santander	P. P.
S-12975	2 A	20	Renault	699623	4	7	Cerrado	4	540	300	Mercedes Amiano Duplá	Idem	P. P.
S-12976	2 A	20	Seat	101006-1187	4	10	Cerrado	5	1075	375	M.ª Angeles Lastra Gonzalez	Idem	P. P.
S-12977	1 C	20	Montesa	MM-4976-Y	1	1	Moto	2	74	150	Felipe Martinez Cervera	Ampuero	P. P.
S-12978	1 C	20	Guzzi	ISA-25335	1	1	Moto	2	50	150	Eduardo del Regato Cagigal	Hoz de Anero	P. P.
S-12979	1 C	20	Lube	3217658	2	1	Moto	2	155	150	Jesús Martin Revuella	Santander	P. P.
S-12980	1 C	20	Lube	LB-1523010	1	1	Moto	2	75	150	Domingo Cobo Cobo	Idem	P. P.
S-12981	1 C	20	Guzzi	ISA-21810	1	1	Moto	1	45	75	Francisco Cantolla Higuera	Liérganes	P. P.
S-12982	2 A	20	Renault	693646	4	7	Cerrado	4	540	300	Vicente Corral Mariscal	Anievas	P. P.
S-12983	1 C	22	R. O. A.	RA-5396 H	1	1	Triciclo	1	275	400	Fidel Cueto Oveja	Santander	P. P.
S-12984	1 C	22	Lambretta	17442	1	1	Moto	2	75	150	Abelardo López Garrastachu	Idem	P. P.
S-12985	1 C	22	Lambretta	16400	1	1	Moto	2	80	150	Pedro Palacio Garcia	Rumoroso	P. P.
S-12986	1 C	22	Lambretta	13599	1	1	Moto	2	80	150	Aniceto Monsalve Revilla	S. Felices de Buelna	P. P.
S-12987	1 C	22	Lambretta	16354	1	1	Moto	2	80	150	José Barquín Ansorena	Guarizno	P. P.
S-12988	1 C	22	Lambretta	16186	1	1	Moto	2	80	150	José Alvarez Arenas	Torrelavega	P. P.
S-12989	1 C	22	Lambretta	16686	1	1	Moto	2	80	150	Angel Fernández Seco	Puente S. Miguel	P. P.
S-12990	1 C	22	Lambretta	17292	1	1	Moto	2	80	150	Hermann Zellweger	La Penilla	P. P.
S-12991	1 C	22	Lambretta	15956	1	1	Moto	2	80	150	Fidel Liano Allende	Puente S. Miguel	P. P.
S-12992	1 C	22	Ossa	M-10374	1	1	Moto	2	80	150	José Luis Garrido Riaño	Cóo	P. P.
S-12993	1 C	22	Soriano	8010052	1	1	Triciclo	1	130	150	Enrique López Quevedo	Santander	P. P.
S-12994	1 C	22	Soriano	8010067	1	1	Triciclo	1	130	150	Angel Clemente Fernández	Alceda	P. P.
S-12995	1 C	22	Vespa	V56M 41124	1	1	Moto	2	80	150	Francisco de la Torre Osorio	Colindres	P. P.
S-12996	1 C	22	Vespa	V56M-53855	1	1	Moto	2	75	150	José Luis Garcia del Moral	Santander	P. P.
S-12997	1 C	22	Vespa	V56M-53832	1	1	Moto	2	75	150	Padres Carmelitas	Cajo	P. P.
S-12998	1 C	22	Vespa	V56M-51536	1	1	Moto	2	75	150	Eduardo Blanco Reigadas	Escobedo Camargo	P. P.
S-12999	1 C	22	Vespa	V56M-54362	1	1	Moto	2	75	150	Angel Polo Diez	Santander	P. P.
S-13000	2 A	22	Renault	699a22	4	7	Cerrado	4	540	300	José A. Cortés del Valle	Idem	P. P.
S-13001	2 A	22	Renault	691736	4	7	Cerrado	4	620	320	José Ignacio Sánchez Pego	Idem	P. P.
S-13002	2 A	22	Renault	693664	4	7	Cerrado	4	540	300	Angel Zubieta Gómez	Santona	P. P.
S-13003	1 C	22	Vespa	V56M-51570	1	1	Moto	4	85	150	Francisco A. Ferreras	Cudón	P. P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	MOTOR		Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
				Número	Cil. H. P.							
S-12918	1 C	13	Lube	N-99334	1	Moto	2	75	150	Fernando H. del Campo	Igollo	P.
S-12919	1 C	13	Lube	LB-1521127	1	Moto	2	75	150	Ignacio Gómez Amado	Laredo	P.
S-12920	1 C	13	Derbi	DM-5707	1	Moto	2	75	150	Angel Díez Sofano	Grüemes	P.
S-12921	2 A	13	Mercedes	636930-6519	1	Cerrado	6	1250	450	Rosa Alonso Hondal	Santander	P.
S-12922	1 C	13	Derbi	DM-5194	1	Moto	2	60	150	Angel Jenaro Lavín	Gajano	P.
S-12923	1 C	13	Guzzi	ISA-7948	1	Moto	1	45	75	Rafael Bezanilla Oria	Santander	P.
S-12924	1 C	13	Guzzi	ISA-Z984049	1	Moto	2	80	150	Lorenzo Pérez Alonso	Ruiloba	P.
S-12925	2 A	13	Renault	693753	4	Cerrado	4	500	300	José García Hoyos	Reinosilla	P.
S-12926	2 A	13	Renault	689854	4	Cerrado	4	598	300	Manuel Carró González	Santander	P.
S-12927	1 C	13	Lambretta	16615	1	Moto	2	80	150	José María Gascón Burrello	Santana	P.
S-12928	1 C	15	Lambretta	16630	1	Moto	2	80	150	José María Sánchez Trallero	Santander	P.
S-12929	1 C	15	Lambretta	16632	1	Moto	2	80	150	Severiano Cerrato Peláez	Maliaño	P.
S-12930	1 C	15	Lambretta	9533	1	Moto	2	80	150	Alberto Buenaes Gremilla	Santander	P.
S-12931	1 C	15	Lambretta	16691	1	Moto	2	80	150	Alfredo Tresgallo Tejera	Mogro	P.
S-12932	1 C	15	Lambretta	16377	1	Moto	2	80	150	Carmen Abascal Samano	Santander	P.
S-12933	1 C	15	Lambretta	15964	1	Moto	2	80	150	Andrés Fuente Romo	Los Corrales	P.
S-12934	1 C	15	Lambretta	15789	1	Moto	2	80	150	Alfonso Arminio Fernández	Idem	P.
S-12935	1 C	15	Lambretta	16684	1	Moto	2	80	150	Construcciones Taborga	Santander	P.
S-12936	1 C	15	M. V.	5449	1	Moto	2	80	150	Nemesio Fernández Cobian	Los Corrales	P.
S-12937	1 C	15	M. V.	202781	1	Moto	2	80	150	Balbino Ruiz Ortiz	Puente Arce	P.
S-12938	1 C	15	Ducati	17003	1	Moto	2	80	150	Fernando Expósito Merino	Renedo Piélagos	P.
S-12939	2 A	15	Willys	4130771	4	Furgoneta	4	1140	500	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.
S-12940	1 C	15	Mymasa	01236	1	Moto	2	80	150	Santiago Díez Solórzano	Oruña	P.
S-12941	1 C	15	Lube	LB-1524631	1	Moto	2	75	150	Pascual Romero Blanco	Santander	P.
S-12942	1 C	15	Lube	LB-1536079	1	Moto	2	75	150	Felipe Salcines Abascal	La Concha	P.
S-12943	1 C	15	Iso	IMI-c00630 A	2	Moto	2	80	150	Rosendo Gutiérrez Díez	Coreonte	P.
S-12944	1 C	15	Iso	IMI C 01551	1	Moto	2	75	150	Antonio Gallo Hidalgo	Reinosa	P.
S-12945	1 C	15	Iso	IMI 07080 S	2	Moto	2	80	150	Joaquín Liano Peñil	Santander	P.
S-12946	1 C	15	Derbi	DM-5393	1	Moto	2	80	150	Eugenio Linares Gutiérrez	Barcenaciones	P.
S-12947	1 C	15	Derbi	DM5567	1	Moto	2	75	150	Fermín Morante Terán	Casar Periedo	P.
S-12948	1 C	15	Derbi	DM-5298	1	Moto	2	75	150	Emilio García Montes	Santiago Cartes	P.
S-12949	1 C	15	Derbi	DM-5681	1	Moto	2	70	150	Sigfrido Gómez Casar	Pesús	P.
S-12950	2 A	15	Volkswag.	1602806	4	Cerrado	4	780	300	Angel Quijano Agüero	Santander	P.
S-12951	2 A	15	Renault	693208	4	Cerrado	4	540	300	M.ª Teresa García Vigil	Camargo	P.
S-12952	2 A	15	Renault	583559	4	Cerrado	4	540	300	Eugenio Cabrejas Oliván	Bilbao (Vizcaya)	P.
S-12953	2 A	15	Renault	693742	4	Cerrado	4	540	300	Obdulia Cayón Ceballos	B. P. de Concha	P.
S-12954	1 C	15	Derbi	IM-1492	1	Moto	2	80	150	José Berzosa Portilla	Puente Arce	P.
S-12955	1 C	15	Motobic	K-820	1	Moto	2	75	150	Angel Ruiz Ruiz	Hazas de Cesto	P.
S-12956	1 C	15	Vespa	V33M 0023	1	Moto	2	75	150	Carlos Noriega González	Bilbao	P.
S-12957	1 C	15	Vespa	V56M 5124	1	Moto	2	75	150	Ambrosio Teja Arnáiz	Santander	P.
S-12958	1 C	15	Vespa	V56M 4959	1	Moto	2	75	150	Marcelo Alonso Fronceda	Suances	P.
S-12959	1 C	15	Vespa	V46M 4980	1	Moto	2	80	150	Matilde Casado Gutiérrez	Puente San Miguel	P.
S-12960	1 C	15	Vespa	V56M 5122	1	Moto	2	75	150	José Bordas García	Lierganes	P.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Eladio Mantilla Pérez, contra don Agustín Gasull Villora, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en dos lotes independientes, formados en la forma que a continuación se expresa, los bienes que igualmente se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

Lote primero

Un taladro de columna, modelo J. L. C., tipo 22, de columna cuadrada, sirviendo para broca hasta 22 m/m de diámetro, con base rectangular. Equipado con motor eléctrico "Somesa", de 1 H. P de potencia, número 5.675, para corriente alterna trifásica a la tensión de 125/220 voltios, 1.500 revoluciones por minuto

Una esmeriladora eléctrica, modelo "Lema", número 1.491, sirviendo para muelas de 250 por 30 milímetros, con base de hierro, para corriente alterna trifásica y motor de 1 HP. de potencia a 2.800 revoluciones por minuto.

Una cizalla a palanca, modelo "Goga", del número 3-4, sirviendo para chapa hasta 4 m/m.

Un taladro portátil, modelo "TACSA", número 62.480, tipo 39-A-15, para corriente alterna trifásica a la tensión de 220 voltios.

Otra cizalla mecánica, modelo "GAIRU", tipo A., de 600 m/m de espesor, dispuesta con motor eléctrico de 1/3 HP. de potencia, directamente acoplado.

Una máquina de soldadura eléctrica "ALARCO", modelo SUNGAR, tipo G-W-F-20, sirviendo para soldar con electrodos hasta 5 m/m de diámetro, con 16 puntos de regulación, de 22 a 200 amperios, para corriente alterna trifásica de 220 voltios, equipada con sus mangueras correspondientes, piqueta y careta.

Dos tornillos paralelos de banco

"ARNO", de acero de 100 m/m anchura de mordazas. Y tres tornillos paralelos de banco "ARNO", de acero, de 80 m/m anchura de mordazas.

Un taladro radial sensitivo de columna, modelo "MAGUISA", tipo T-54, sirviendo para taladrar hasta 24 m/m de diámetro, para 6 distintas velocidades desde 185 a 1.500 revoluciones por minuto, con cono morse, número 2, equipado con motor eléctrico directamente acoplado de 1 HP. de potencia para corriente alterna trifásica de 110/220 voltios y demás accesorios normales.

Una desbarbadora portátil, eléctrica, modelo "LEMA", tipo "DE-20", de 0,20 HP. de potencia, sirviendo para muelas hasta 100 m/m de diámetro, para corriente alterna trifásica de 125/220 voltios.

Una sierra metálica para metales, modelo "ARNO", sirviendo para hojas de sierra hasta 12 pulgadas de longitud, equipada con motor eléctrico directamente acoplado, de 1/4 de HP. de potencia, para corriente alterna trifásica de 125-220 voltios y demás accesorios normales.

Una máquina de soldar por puntos, tipo "PP-3", para corriente trifásica de 220 voltios de 4 kilowatios, para soldar desde 0,40 hasta 5 m/m.

Una máquina plegadora para chapa, modelo "JUTO", tipo número 5, accionada a mano. Largo útil, 1.050 m/m, para chapa hasta un grueso de 2 m/m, con pies de hierro.

Un grupo electrógeno para soldadura autógena, con sus correspondientes manómetros.

Un grupo compresor "G-10", de 1 HP a 220 voltios, número 279.069.

Dos taladros eléctricos, número 8, marca "LASA"; dos portabrocas "HECIA", de 10 m/m.

Un torno monopolea, marca "LAFAYET", de 225 m/m altura de puntos sobre bancada; 1.500 m/m entre puntos, con escote para tornejar hasta 750 m/m y motor acoplado de 2 HP., 1.500 revoluciones por minuto.

Un plato universal marca "T. de G.", de 230 m/m de diámetro y 3 garras.

Un plato de 4 garras independientes, de 400 m/m de diámetro.

Herramienta consistente en: Cuatro buriles; cuatro cinceles;

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-13090	2 A	27	Renault	639613	4	7	Cerrado	300	Agustin Quintana Ambelo	Santander	P.	
S-13091	2 A	28	Seat	101006-1194	4	10	Cerrado	375	Avelino García Ruiz	Villanueva de la Ría	P.	

Santander, 30 de marzo de 1957. — El ingeniero jefe, (ilegible)

seis destornilladores; una escuadra lisa; seis limas bastas; dos llaves para tuercas tipo Grescen; diez llaves fijas; dos juegos de macho para roscar de 1/8, 3/16, 1/4 y media pulgada; dos volvedores para machos; dos volvedores para cojinetes; cuatro martillos de peña; dos muelas de esmeril; un nivel de madera; un yunque de acero fundido de 48 kilos; tres alicates universales; dos arcos para sierra de mano; dos piedras de esmeril Rotaflex.

Doscientos frentes de cocina esmaltados para diversos tipos de cocinas. Treinta encimeras de cocina número 6; sesenta y cuatro cocinas en montaje; cincuenta encimeros de cocina número 7; veinticinco marcos de puerta de cocina y cincuenta tapas esmaltadas para hornos de cocinas.

La instalación eléctrica de hilo de cobre para corriente trifásica y monofásica, para tensión de 220 y 125 voltios, existente en la nave señalada con el número 11 de la calle de Federico Vial, de esta capital.

Dos despachos de reducidas dimensiones y escasa altura, existentes a la izquierda de la entrada del local anteriormente referido y con frente al Sur, con cristales y puertas de madera, de la que también es el suelo.

Tres mesas de escritorio; dos armarios archivadores adosados a la pared y dos mesitas propias para máquinas de escribir.

Una máquina de escribir marca "HISPANO OLIVETTI", modelo 40, bastante usada.

Una moto "ISO-CARRO", de 125 c/c de cilindrada, matrícula Santander 11.871.

Un remolque de hierro, con ruedas de goma, de 0,80 x 0,50 metros aproximadamente.

Lote segundo

Los derechos que puedan corresponder al demandado por el traspaso del local de negocio instalado en la referida nave señalada con el número 11 de la calle de Federico Vial, de esta ciudad.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Castelar, número 5, primero, el día veintidós de los corrientes, a las once horas y treinta minutos, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para el primer lote la cantidad de

ciento trece mil novecientas veinticinco pesetas, y para el segundo la suma de cincuenta mil pesetas, en que pericialmente fueron tasados los bienes de que se compone cada lote; que se llevará a efecto en dos lotes independientes por el orden que se deja expuesto; que para tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirva de base para el lote o lotes en que se propongan intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero, y que el rematante del lote segundo habrá de contraer, además, el compromiso a que se refiere el número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos y aceptar las obligaciones que impone dicho Texto legal.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El juez, Francisco Javier Ruiz-Ocaña Remiro; el secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 927,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Miguel Pérez Sánchez, de 27 años de edad, hijo de Juan José y de Angeles, de estado soltero, natural y vecino de Astillero, provincia de Santander, tripulante que fue de la moto-nave española "Begoña", deberá comparecer dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el juez de instrucción de la causa que se le instruye por el delito de deserción número 380/57, comandante de Infantería de Marina, don Luis Hervella Tovar, en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así será declarado rebelde.

La Coruña, 1 de febrero de 1958. El comandante de Infantería de Marina juez instructor, Luis Hervella Tovar.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Reemplazo de 1958

En el alistamiento formado por las cinco Secciones de Recluta de este Excmo. Ayuntamiento para el reemplazo de 1958, figuran incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se relacionan, y no habiendo podido tener efecto su citación para el acto de Rectificación, por ignorarse la residencia de los mismos y la de sus padres o tutores, se hace por medio del presente edicto, a fin de que se presenten a la Sección de Clasificación y Declaración de Soldados, que dará principio a las nueve de la mañana del próximo día 16, en el Palacio Municipal los pertenecientes a la Sección 1.ª de Recluta; en el Grupo Escolar "Calvo Sotelo", sito en la calle de Peña Herbosa, los de la 2.ª Sección; en el Grupo Escolar "Ramón Pelayo", de la calle Alta, los incluidos en la Sección 3.ª; en el local Escuela de Niñas de la Albericia, los pertenecientes a la 4.ª Sección, y, los de la Sección 5.ª, en la Escuela de Niños del Sardinero (frente a los Pinares), siendo obligatoria la comparecencia de los interesados previniéndoles que, los que dejaran de hacerlo, sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que se establece en el artículo 115 del Reglamento anteriormente citado.

MOZOS QUE SE CITAN

Sección Primera de Recluta

Aguilar García, Emiliano, hijo de Emiliano y Sara.

Argos del Río, Francisco, de Francisco y Amalia.

Collera Fernández, Manuel, de María-Dolores.

Dou Fernández, Domingo, de Eduardo y Pilar.

Fernández Aguirre, Pedro-Hipólito, de Pedro y Ana.

González-Núñez Mata, Jerónimo, de Jerónimo y Felisa.

Gallardo Fernández, Ildefonso, de Julián y Mercedes.

González Urquidi, Fernando, de Antonio y Josefa.

Iñiguez Rodríguez, Domingo-Antonio, de Domingo y Angeles.

Lucas Goicoechea, Felipe, de Faustino y María.

Oporto Torre, José-Manuel, de Remedios.

Pérez Navares, Antonio, de Antonio y Gabriela.

Rojo Ipa, Francisco, de Aquilino y Beatriz.

Ruiz Diego, Aurelio, de Aurelio y Consolación.

Rozas Carral, Francisco, de Francisco y Mercedes.

Uria Villacorta, Paulino, de Paulino y Ricarda.

Vallina González, Pedro, de Eusebio.

Segunda Sección de Recluta

Alfonso Oria, Manuel, de Manuel y María.

Alea Morante, Emilio, de Aladino y Emilia.

Basabe del Val, Manuel, de Manuel y Dolores.

Canal Corral, Juan José, de Inés. Cuartas Irún, Angel, de Angel e Isabel.

Corral Ibáñez, Arturo, de Benito y Justa.

Cueto Agonin, Manuel, de Fidel y Pilar.

Cuevas Horcajo, Félix, de Eleofredo y Matilde.

Diez Gómez, Cesáreo, de Manuel y Eudisia.

Fernández Martín, Miguel, de Teresa.

Fuente Gutiérrez, Aurora de la, de Venancio y Rogelia.

Gómez Revilla, Gregorio, de Gregorio y Matilde.

Gómez Rubio, Miguel, de Miguel y Matilde.

García González, José Luis, de desconocidos.

González Lavandera, Mariano, de Angel y Martiniana.

Gómez García, Luis Salvador, de Luis y Josefa.

Hierro Pérez, Pedro del, de Federico e Isabel.

Leiva Balsa, Manuel de, de Pedro y Palmira.

López Sánchez, José, de Benita.

Linares González, Enrique Alvaro, de Alvaró y Elvira.

Martínez Ortiz, Luis, de Enrique y Matilde.

Meléndez Estébanez, Angel, de Pablo y Trinidad.

Núñez Prior, Adolfo, de Ricardo y Esperanza.

Pérez Gutiérrez, Agustín, de Gustavo y Agustina.

Rivero Gago, Gumersindo, de Gumersindo y Eulalia.

Reinares Echevarría, Raúl, de Emilio y Brígida.

Rodríguez Herrera, Amalio, de Amalio y María.

Rubio Fernández, José Antonio, de Venancio y Consuelo.

Terán Gutiérrez, Fernando, de Bonifacio y Balbina.

Uriarte Goyenechea, Antonio, de Agustín y Antonia.

Sección Tercera de Recluta

Arrondo Larrea, José Fermín, de Ignacio y Julia.

Bezanilla Gutiérrez, José Antonio, de Ernesto y Margarita.

Campos Odriozola, Juan de, de Juan y Josefa.

Ceballos Herrán, Manuel, de Alfonso y Josefa.

Cuesta Prada, José María, de Domingo y María.

Cagigas Ceballos, Carlos, de Carlos y María Luisa.

Diez Barreda, Ricardo, de Luis y Paulina.

Diego Santa María, José Manuel, de Manuel y Dolores.

Diez Rojo, Angel, de Enrique y Elena.

Echevarría Iraola, Agustín, de Anastasio y Vicenta.

Espada Herrán, Cecilio, de Cecilio y Emilia.

Fernández González, Eduardo, de Cayetano y Angeles.

Fernández Gutiérrez, Román, de Fidel y Marina.

Fernández Lanuza, Florencio, de Florencio y Elvira.

Fernández Manjón, Rufino, de Rufino y Carmen.

Fernández Palazuelos, José, de José y Rosario.

Fernández Sánchez, Angel Enrique, de Angel y Rosa.

García Martín, José, de José y Teodora.

García Pérez, Agustín, de desconocidos.

García Pérez, José, de Vicente y Sara.

González Fernández, Angel, de Basilio y Trinidad.

Gutiérrez Alegre, Joaquín, de Doroteo y Jerónima.

Gutiérrez Lerchundi, Fernando, de Leocadio y Joaquina.

Gutiérrez Sánchez, Manuel, de Antonio y Mercedes.

Hoyos Campo, Adolfo Cándido, de Herminio y María.

Lera González, Fidel Luis, de Belisario y Aurora.

Manteos Gómez, Miguel Angel, de Juan y Guadalupe.

Martínez Jorrián, Gonzalo Francisco, de Vicente y Concepción.

Martínez Pérez, Francisco, de Carmen.

Martínez Rivas, José, de Cirilo e Irene.

Navaro Goicoechea, Rufino, de Rufino y Anselma.

Olaverri Michelena, Alfonso Tomás, de Alfonso y Tomasa.

Ortiz Vázquez, Juan, de Juan y María Dosinda.

Perdiz Miguel, Sebastián, de Sebastián y María.

Pérez Alonso, Jesús, de desconocidos.

Pérez López, Juan Manuel, de desconocidos.

Pérez Pérez, Luis, de José.

Rodríguez Saiz, Angel, de Laurentina.

Royano Alonso, José Antonio, de Matías y Gloria.

Sainz Monar, José Luis, de José Luis y Sara.

Sánchez Carrio, Víctor, de Víctor y María.

San Miguel Alonso, José Manuel, de Manuel y María Carmen.

Sañudo Llanos, José Luis, de José y Cecilia.

Valdés Jiménez, José Antonio, de Eugenio y María Luisa.

Vallido Lara, José, de Francisco y Mercedes.

Sección Cuarta de Recluta

Abascal Gómez, José Cesáreo, de José y Amelia.

Alvarez Diego, José Luis, de Severiano y Evarista.

Cano Salas, Celestino, de Celestino y Evarista.

López Alunda, Santiago, de Maximino y María.

Pelayo Linares, José Antonio, de José y Arsenia.

Prado María, Antonio, de Antonio y Teresa.

Riancho Pacheco, Manuel, de Aurelio y Rosa.

Vallina Ecurza, Castor, de Eusebio y Petra.

Sección Quinta de Recluta

Arroyo Gracia, Carmelo, de Eusebio y Natividad.

Alonso Freire, Luis, de Esteban y Ana María.

Albizuri Cadierno, Carlos, de Juan y Mercedes.

Asporosa Alday, Angel, de Bernardo y Regina.

Alvarez González, Pablo, de Josefa.

Asensio Hormaechea, Ginés, de Ginés y Matea.

Aguado Ruiz, Nemesio, de Casimiro y María.

Arrese Urteaga, Carlos, de Juan y Angela.

Astoreca Beguera, Pedro, de Pedro y Nicolasa.

Andreu López, Eliseo, de Luis e Isabel.

Areiti Méndez, Eduardo, de Eduardo y Carmen.

Becerril Mantecón, Angel, de Eliseo y Catalina.

Bustenzuriaga Mardadas, Luis, de Vicente e Isabel.

Barriuso Miguel, Julián, de Melquiades y Leoncia.

Bernardo Maroto, Antonio, de Hilario y María Luz.

Campocosio Barón, Vicente, de Domingo y Juliana.

Celis Guerra, Antonio, de Domingo y María.

Castro Martín, José María, de Juana.

Colás Bonifacio, Juan José, de Manuel y Rosa.

Casas San, Basilio, de Eugenio y Rosa.

Casuso Revilla, Jesús, de Jesús y Emilia.

Canta Ochoa, Mariano, de Mariano y Luisa.

Caneda Aguir, Gerardo, de Gerardo y María.

Camus Gómez, Severiano, de Dámaso y Paulina.

Cueva Villar, Javier, de Vicente y Gloria.

Cherici Gutiérrez, Alberto, de Dino y Flora.

Cristians Goya, Teófilo Antonio, de Julio y Encarnación.

Doalto Gutiérrez, Sebastián, de Jesús y María Angeles.

Delgado Miguel, Luis, de Julio y María.

Domínguez Alvarez, Miguel, de Miguel y Juana.

Díaz Sánchez, Joaquín, de Joaquín y María Luz.

Echave Roteta, Ignacio, de Ignacio y Valentina.

Eugenio Ibarguez, Anastasio, de Anastasio y Justa.

Fernández Garrote, José Luis, de Bernabé e Isabel.

Folla Goribar, Roberto, de José y Cecilia.

Fernández Terrazas, Salvador, de Francisco y Guadalupe.

Gómez Maraña, Claudio, de Gregorio y Silvina.

García Gutiérrez, Félix, de desconocidos.

Garitonaidio Sol, José Luis, de Juan y Aurelia.

Grostizu Salazar, José Maía, de José María y Dolores.

Gago Pingarrón, Luis, de Luis y Angela.

García Gabalda, Teófilo, de María.

González García, Agustín, de desconocidos.

Gómez Gallut, Francisco Javier, de Antonio y Francisca.

Gómez Lavín, Marcelino, de Marcelino y Milagros.

Higareda Domínguez, Francisco, de Francisco y Manuela.

Herrera Quintana, José, de José y Jesusa.

Inchausti Guerricaechevarría, Vicente, de Antonio y Simona.

Leiza Herreros, Pedro, de Cesáreo y Joaquina.

Laballa Esquisabel, Juan José, de Antonio y Concepción.

López Ariza, Jorge, de Pedro e Isabel.

Leviere García, Antonio, de Antonio y Orenda.

Mediavilla Rivero, Julián, de Federico y Emiliana.

Muela Martín, Francisco, de Francisco y Gloria.

Mosquera Lozano, Francisco, de Francisco y Herminia.

Mancebo Chocano, Angel, de Marcelina.

Martínez Cobo, José Luis, de Luis y Constantina.

Merino Campos, Nilo Alfonso, de José Luis y Milagros.

Mompó Rodríguez, Juan de la Cruz, de Leopoldo y María.

Núñez Iribarren, Teófilo, de Teófilo y Dolores.

Pablo Fernández, Antonio, de Antonio y Ricarda.

Pérez Alvarez, Perfecto, de Perfecto e Isabel.

Prieto Fernández, Teodoro, de Segundo y Lucía.

Pons Puertollano, Antonio, de Antonio y Aurora.

Peña Alvarez, Luis, de Antonio y Eudisia.

Peña Cuervo, Arturo, de Jesús y Anunciación.

Ramos Colsa, Federico, de Luis y Petra.

Ruiz Buenechea, José Luis, de Luis y Carmen.

Rico Gilabet, Carlos, de Andrés y Lucía.

Rodríguez Riesco, Tomás, de Tomás e Isabel.

Ranero Hermua, José Luis, de José Luis y Lucía.

Ruiz Madariaga, Manuel, de Manuel y Remedios.

Santamaría González, Ramón Angel, de Leonor.

Santos Llama, Florentino, de Florentino y Argimira.

Sánchez Hernández, Serafin, de Pilar.

Salazar Gutiérrez, Wladimiro, de Wladimiro y Aurora.

Suárez Sierra, Fernando, de Estanislao y Celia.

Santibáñez Nava, Juan Antonio, de Juan y Felicitas.

Terrazas San Martín, Vicente, de Vicente y Dolores.

Ulecia Albizo, Ignacio, de Serafín y Gabriela.

Uranga Sagasti, Florencio, de Florencio y Anastasia.

Velarde Amezqueta, Bruno, de Manuel y Justa.

Vázquez Vázquez, Benigno, de Benigno y María.

Vituro Costa, Andrés, de Andrés y Rosa.

Zurazoga Martínez, Angel, de Angel y Agustina.

Zamanillo González, Fernando, de Fernando y Maximina.

Santander, 5 de febrero de 1958.
El alcalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CAMPOO DE SUSO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945, se convoca asamblea plenaria de esta Hermandad para el día 23 de febrero, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para 1958.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Hermandad de Campoo de Suso, 5 de febrero de 1958.—El jefe de la Hermandad, Cándido Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 81,50 pesetas.

Se anuncia el extravío de la libreta número 3.939 V. de la Caja Central de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, a los efectos oportunos.

Santander, 7 de febrero de 1958.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pesetas.